I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000999

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nºs 100/ 2423/204 y 100/2226/2014; el Memorándum Nº 1000/290/2014 de la Dirección Jurídica; la carta renuncia presentada por doña Andrea Cadena González, en conformidad a los artículos 159 y 177 del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante providencia alcaldicia Nº 100/2423/2014 y Memorándum Nº 1000/290/2014, se ordena decretar el Contrato de Trabajo a contar del **14 de Abril de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015**, de doña **ANDREA CADENA GONZALEZ** cédula de identidad Nº 13.920.684-3, para que realice la función de Educadora de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil " Ángel Fantuzzi".

Que, no obstante haberle solicitado la acreditación de los requisitos establecidos en Ley 18.883 y 18.695 sobre el ingreso a la Administración Pública, la interesada hizo caso omiso, y trabajando un período que permite declararla solo Funcionaria de hecho.

Que, la providencia alcaldicia Nº 100/2226/2014, informa de la renuncia voluntaria a contar del **22 de Abril de 2014**, presentada por la Sra. **CADENA GONZALEZ.**

D E C R E T O:

1. Reconózcase el tiempo servido como funcionaria a doña **ANDREA CADENA GONZALEZ** cédula de identidad Nº 13.920.684-3, Técnico en Atención de Parvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi." en conformidad a lo dispuesto en el artículo 177 del Código del Trabajo.

2. Páguese a la interesada el tiempo efectivamente trabajado, desde el **14 al 22 de Abril de 2014**, lo que asciende a la suma única y total de $ **102.375** .- (ciento dos mil trescientos setenta y cinco pesos).

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrara la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/MIEE/*ypz.
Distribución:
Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)000999

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web